

Ficha Programática

PNSP (2025–2035)

Esta ficha sirve para describir una propuesta de programa. No es necesario tener formación técnica para completarla. En algunos ítems encontrará ejemplos o sugerencias para orientarse. En caso de dudas, consulte a los miembros de la Secretaría Técnica.

Información básica

Fecha de llenado: 31/10/2025

Nombre de la persona proponente: Dra. María Sol Bellomo Peraza, Dr. Juan P. Novella

Institución / organización (si aplica): **Iniciativa Personal**

Correo electrónico o contacto de referencia: mbellomo@poderjudicial.gub.uy

1. Título del programa

“Prueba electrónica en el CPP. Incorporación de un capítulo específico para el tratamiento de sus particularidades”

2. Problema específico al que responde

Ausencia de regulación específica en el proceso penal y por tanto, se da el desconocimiento y diversidad de criterios para la obtención y conservación de este medio.

3. Principales factores o causas del problema

Ante el crecimiento exponencial de delitos informáticos, de ciberdelincuencia y la evolución constante de la tecnología, es necesario establecer en la legislación procesal el tratamiento que corresponderá dar, así como el análisis de esa evidencia.

4. Objetivo principal del programa

Contar con un proyecto de ley que contemple disposiciones que se ocupen del reconocimiento de las características propias de la evidencia digital, tales como la volatilidad, duplicabilidad, alterabilidad, así como la dificultad que ocasiona el anonimato de su creación.

Supone contar con reglas claras para la obtención y manipulación de la prueba digital, su almacenamiento y conservación que permitan obtener prueba electrónica lícita, respetando los derechos fundamentales, cadena de custodia, acreditación de la autenticidad e integridad del material.

5. Población objetivo

Como disposición procesal será dirigido especialmente a las partes del proceso y a la autoridad policial.

6. Cobertura temporal y territorial

La idea sería conformar un grupo de trabajo que comience el estudio respectivo a la brevedad, por lo que dependerá de los actores intervenientes y la ambición de concreción del proyecto el tiempo de duración de la intervención.

7. Descripción de las actividades a desarrollar

Conformación de un grupo de trabajo para concretar un proyecto de ley susceptible de presentación ante el PL que recoja modelos existentes, adaptados a nuestras disposiciones internas.

8. Resultados esperados

La obtención de un capítulo específico de prueba digital, busca regular formas de investigación y medios de prueba que aseguren la recolección y preservación de la prueba digital.

9. Instituciones responsables y aliadas

PJ; FGN; Unidad de Cibercrimen del MI; UdelaR

10. Recursos mínimos requeridos

Principales rubros de gasto:

1. _____
2. _____
3. _____

Monto total estimado: _____

Observaciones

Esta idea concreta se basa en la necesidad de modernización del sistema procesal acompañado a una realidad digital y tecnológica que impone la inclusión de ésta.